

Bogotá, 9 de noviembre de 2022
CIJG-CEXS-000088-2022

Doctora
GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE
Directora de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
GTovar@minvivienda.gov.co

REFERENCIA: Prestar los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: "Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira", Proceso No. SBCC-CF-001. 2021, Contrato No. 1127 del 12 de noviembre de 2021.

ASUNTO: Solicitud modificación contrato 1127 de 2021. Fase 2

Respetada Doctora:

En el desarrollo de la Fase 2 que inició el pasado 2 de mayo 2022, se han evidenciado la necesidad de realizar modificaciones al contrato vigente, que permitan ajustar las condiciones estipuladas a las necesidades reales encontradas. A continuación se describen las modificaciones solicitadas:

1. AJUSTES Y COMPLEMENTACIONES DISEÑOS: Se ha identificado la necesidad de ajustes en los proyectos que sirven de base para la preparación de los documentos de licitación y el Consultor original en ocasiones no está disponible, por lo que consideramos necesario incluir actividades a cargo de la GIP, que permitan agilizar el desarrollo del programa, evitando demoras importantes de contratación de consultores externos para la realización de estos ajustes y complementaciones. El costo estimado de las actividades complementarias para el diseño del acueducto de Urumita es de \$23.867.168.
2. IPC: En el contrato y el acta de negociación de Fase 2 quedó establecido el ajuste en el pago de los bimestres mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre del 2022 y los pagos por avance del proyecto (hitos) causados durante el año 2022, sean ajustados con base en el IPC Nacional certificado por el DANE para el año 2021, correspondiente al 5,62%. Así mismo realizar el ajuste correspondiente a los pagos bimestrales e hitos causados durante el 2023 y subsiguientes. La adición para cubrir el IPC de las actividades ejecutadas durante el año 2022 es de \$131.355.287.
3. OBRAS: En los procesos de contratación ya realizados y en las actividades de la revisión de presupuestos adelantadas por el MVCT y la GIP, se ha evidenciado que los valores inicialmente asignados no cubren el costo real, principalmente en el monto de los proyectos priorizados del Programa correspondiente a los proyectos de los municipios de



Riohacha, Fonseca y Urumita y los costos del Encargo Fiduciario, por lo que se hace necesario incrementar el monto de inversión asignado para la Fase 2. El costo estimado es de la adición de recursos es de \$32.070.777.545

4. COMUNICACIONES: con la finalidad de mantener informada a la comunidad sobre la ejecución de las obras a iniciar próximamente se requiere contratar el Plan de Comunicaciones en su Fase 1. El costo estimado es de \$72.000.000.
5. FORMA DE PAGO: para facilitar la inclusión de nuevas actividades, así como el pago de las mismas, se solicita establecer el valor real para cada tipo de pago en lugar del valor referencial en porcentaje con respecto al valor total de la remuneración de la gerencia.

Con base en lo anterior se solicita que se ajuste el contrato de la Fase 2, con el propósito de armonizar la misma a la ejecución de las actividades que realmente se requieren para el desarrollo del Contrato No. 1127 del 12 de noviembre de 2021.

Quedamos atentos a cualquier aclaración al respecto y a la espera de su respuesta.

Cordialmente,



JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS
Representante Legal
Consorcio IHG-JVP LA GUAJIRA

Copias: Archivo Contrato C-396

